Dani Fontecha

HUMORISTA DE EL HORMIGUERO



La Constitución, explicada superfácil

¡Para que la entienda hasta tu cuñado!

PRÓLOGO DE MAGO MORE

ILUSTRACIONES DE EL FISGÓN HISTÓRICO

DEUSTO

La Constitución, explicada superfácil

iPara que la entienda hasta tu cuñado!

DANI FONTECHA



- © Daniel Fontecha, 2022
- © de las ilustraciones: Juan de Aragón
- © del prólogo: José Luis Izquierdo
- © Centro de Libros PAPF, SLU., 2022 Deusto es un sello editorial de Centro de Libros PAPF, SLU. Av. Diagonal, 662-664 08034 Barcelona

www.planetadelibros.com

ISBN: 978-84-234-3378-0 Depósito legal: B. 7.480-2022 Primera edición: junio de 2022 Preimpresión: Realización Planeta Impreso por Romanyà Valls, S. A.

Impreso en España - Printed in Spain

El papel utilizado para la impresión de este libro está calificado como papel ecológico y procede de bosques gestionados de manera sostenible.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

Sumario

Pr	ólogo	11
In	troducción. ¿Por qué te vendrá muy bien leer este libro?	15
	Te cuento cómo surgió la idea	15
1.	La Constitución española, la ley más importante. Preámbulo: esto es una especie de primer resumen, para contar de qué	
	trata el libro	21
2.	Título Preliminar, es decir, el que va antes del primero	27
3.	Título I: éste es el primer título, que va al turrón, a los	
	$derechos\ y\ deberes\ fundamentales,\ los\ importantes\ de\ verdad.\ .$	35
	Capítulo I. De los españoles y los extranjeros	38
	Capítulo II. Derechos y libertades: hay muchos	39
	Capítulo III. De los principios rectores de la política social y	
	económica	56
	Capítulo IV. De las garantías de las libertades y derechos	
	fundamentales	61
	Capítulo V. De la suspensión de los derechos y libertades:	
	cuando no te permiten lo permitido	62
4.	Título II. De la Corona: las cosas del rey y su familia	65
	Título III. De las Cortes Generales	73
	Capítulo I. De las Cámaras: los que mandan en el Congreso	
	y en el Senado	75
	Capítulo II. De la elaboración de las leyes: lo que podemos	
	hacer o no	88

	Capítulo III. De los tratados internacionales: los negocios	
	con los otros países	94
6.	Título IV. Del Gobierno y de la Administración: los que	
	mandan durante un tiempo	97
7.	Título V. De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes	
	Generales: los que mandan más y los que mandan un poco	
	menos	109
8.	Título VI. Del poder judicial: esas personas que se saben las	
	leyes de maravilla y que castigan a los malos	117
9.	Título VII. Economía y hacienda: el dinero que junta España	
	en su hucha	125
10.	Título VIII. De la organización territorial del Estado: las	
	comunidades, las provincias, los pueblos, etcétera	135
	Capítulo I. Principios generales	137
	Capítulo II. De la Administración Local	138
	Capítulo III. De las comunidades autónomas	140
	Título IX. Del Tribunal Constitucional: los jueces que cuidan	
	este libro	155
12.	Título X. La reforma constitucional: la humildad de este	
	libro permite que sea modificado	161
	sario: Explicación de algunos términos de los que se habla	
	este libro para que se los puedas contar a tus amigos en una	
cha	ırla política con cierto aire de sabiduría	167



La nación española, más conocida por su nombre oficial España, en su búsqueda de la justicia y la libertad para que todos podamos convivir juntos sin problemas, tiene claro que, a partir de ahora, hará cosas muy buenas, como éstas:

- Va a intentar que todos los ciudadanos estén cómodos con la Constitución española. Podríamos decir que la Constitución es la ley suprema del país, es como la Champions League en el ámbito legal. También pretende que los españoles obedezcan las otras leyes, menos importantes, pero leyes al fin y al cabo, que se tienen que cumplir para que exista justicia y evitar que unos tengan más privilegios que otros. Al menos hay que intentarlo.
- Va a hacer olvidar la dictadura. ¿Cómo? Pues con un Estado de Derecho. Luego explicaremos qué es un Estado de Derecho, que está muy chulo, ya veréis; a los dictadores los deja fatal.
- Va a proteger a todos los españoles. Ojo, si un ciudadano no es español y está viviendo o pasando unos días en España, va a tener la misma protección que los españoles, faltaría más. No tendría sentido que un pobre señor de Noruega esté en Madrid dando un paseo y no se sienta igual de seguro que un madrileño, por eso se los protege igual.

- Igualmente, se protegerá a los pueblos de España, ya sea Ciempozuelos, Barbate o Tomelloso, todos estarán protegidos. Se los protegerá por lo que respecta a los derechos que todos tenemos, lo que vienen siendo los derechos humanos, y se respetarán sus tradiciones, es decir, si un pueblo español tuviera la tradición de tirar berenjenas desde las azoteas, se permitirá dicha tradición, siempre y cuando no se incumpla una norma, como si se lesiona a alguien con la berenjena.
- También se protegerá el idioma o forma de hablar que tenga cada pueblo. Por tanto, si un andaluz quiere hablar con un acento muy marcado, lo podrá hacer. Así, podrá pronunciar literalmente *centimiento* cuando quiera decir la palabra *sentimiento*, con total libertad y siempre que sea hablado, escrito ni de broma.
- Hará lo posible para que a todos los españoles les vaya bien, tanto cultural como económicamente, para vivir sin penurias, aunque esta afirmación en la vida real tenga algún que otro problemilla a la hora de cumplirse. ¿Por qué? Pues porque somos muchos, y a algunos les irá muy bien y a otros muy mal, así es la vida, lamentablemente. ¿Queremos que a todos les vaya bien? Claro, la idea es que a todos les vaya bien, pero es difícil. Aun así, queda reflejado, ya que la intención es importante.
- Va a asegurar que, desde ahora, no mande nadie por sus santos estados miembros, ahora habrá democracia. La democracia es un invento muy chulo porque es un sistema en el que todos los españoles que tengan más de dieciocho años pueden elegir a los jefes del país, es decir, los que mandan. Estos jefes son el Gobierno, que mandan durante cuatro años, pudiendo estar menos de cuatro años si su mandato es horrible. Lo lógico es que duren los cuatro años completos porque mandar mola mucho y a los políticos no les suele gustar irse antes de tiempo. En democracia, los ciudadanos que quieran se pueden unir en grupos y presentarse para intentar mandar en España, y someterse a una votación de todos los ciudadanos. Los que mandan son

- elegidos por los españoles, como al delegado de clase en el colegio, pero a lo grande.
- Y, finalmente, va a intentar que nos llevemos todos bien, pero no sólo en España, sino en todo el mundo. No tendría sentido ser buenos vecinos con un español y no con un turco.

En fin, que esto se desarrolla en esta ley que ha quedado muy bien, la Ley más importante de nuestro país, conocida como la Constitución.



Artículo 1

- 1. España es un país con ciudadanos libres y en el que nadie es presidente por sus santas narices. A los que mandan en España se los elige entre todos los españoles (si eres de Suecia, olvídate del asunto) y habrá unas leyes iguales para todos. Esto que quede claro, los que mandan no tienen más poder, un jardinero no es menos que un político. Habrá ventajas geniales, por ejemplo: el médico es gratis.
- 2. En el país mandamos todos, pero para organizarnos mejor, elegimos a unos cuantos ciudadanos para que manden. Esto hará que, una vez que manden, no mandemos todos.
- 3. El rey, o reina, es el jefe de España, pero un jefe raro porque ni manda ni gobierna, por eso se le llama rey y no presidente ni *gobierney*. Gobierna el Gobierno o Ejecutivo, que son un conjunto de ciudadanos elegidos por los españoles para mandar durante un tiempo. Se llaman ejecutivos porque mandan y van vestidos como ejecutivos, pero también se permiten vestimentas más de andar por casa.

Nota: los que mandan suelen llevar traje mientras dura la etapa en la que mandan; en unos casos, llevarán traje, y en otros casos, el traje los llevará a ellos, porque hay cuerpos y cuerpos.

Artículo 2

España no se puede dividir, habrá sevillanos y zaragozanos, pero todos serán españoles. Los que manden en Zaragoza o Sevilla podrán gobernar con sus historias en Zaragoza o en Sevilla (poner más farolas, hacer más glorietas, organizar una feria de vinos...), pero en las cosas gordas que afecten a España, manda el presidente junto a sus amigos y enemigos, elegidos por los españoles. Por tanto, si los que mandan suben el IVA al 25 por ciento, los de Zaragoza y los de Sevilla no pueden decir que no (se nombra Zaragoza o Sevilla como ejemplos, pero vale cualquier ciudad o pueblo). Todas las ciudades de España son iguales en sus derechos y se las tratará igual en todo. En la práctica no es así siempre, pero se intenta que así sea.¹

Artículo 3

- 1. Como el país se llama España, hablamos en español o castellano principalmente. Se puede no hablar en español, pero lo suyo es saberlo hablar. Siempre es mejor saber que no saber. También se puede no hablar nada, pero no tiene mucho sentido no hablar, porque hablando conoces a más gente, haces amigos, ligas más y, en definitiva, es mejor hablar.
- 2. Se puede hablar en la lengua que uno quiera. En España hay varios idiomas oficiales para elegir. Estas lenguas son: el castellano, el catalán, el gallego y el vasco. También se permiten otras formas de hablar, ya que un murciano habla a su manera. Todas las maneras de hablar están bien vistas, le dan al país un toque muy chulo y variado.
 - 3. España tiene esos cuatro idiomas, y eso es una maravilla,
 - 1. Más adelante se explica qué es el IVA.

porque siempre es mejor cuatro que uno; no obstante, la mayoría de los ciudadanos no hablarán bien ni el oficial, que es el castellano o español (decir castellano es lo mismo que decir español).

Artículo 4

- 1. España tiene una bandera con dos colores formando tres franjas horizontales —roja, amarilla, roja.
- 2. Sevilla, Zaragoza y las otras ciudades de España también tienen su bandera. Por lo tanto, tienen dos, la bandera roja-amarilla-roja explicada en el punto 1 y la de su zona. En los edificios donde trabajan los que mandan en Sevilla, Zaragoza o Badajoz tienen que poner las dos banderas. Además de ser obligatorio, dan un colorido precioso. Es decir, si la presidenta de Extremadura sale a hablar en la tele, tendrá detrás la bandera de España y la de Extremadura.

Artículo 5

La capital, que es la ciudad más importante de España, es Madrid. Habrá muchas ciudades importantes, pero como hay que poner una capital y Madrid está en el centro, pues que sea Madrid.

Artículo 6

En España hay partidos políticos, que son grupos de amigos y enemigos que se juntan para intentar mandar en España, para ser una especie de jefes del país. Cualquier persona puede juntarse con amigos y enemigos para formar un partido político. Los partidos políticos que intenten gobernar en España crearán sus propias reglas, que nunca deben ser ilegales. Por ejemplo, los que mandan no pueden poner una norma en la que se permita robar dentro del partido. El/la presidente/a del Gobierno es la per-

sona que más manda del partido ganador y suele ser la persona con mayor número de enemigos y falsos amigos.

Artículo 7

Los trabajadores que estén hasta la coronilla de echar muchas horas, o tengan otros problemas en su trabajo, pueden formar grupos para defenderse e intentar que los jefes no se pasen. Estos grupos se llaman sindicatos.

Nota: sindicatos viene del griego syndikos, que significa «hacer justicia en común». Para tener un sindicato es necesario juntarse entre varios. No tiene sentido que un solo ciudadano haga un sindicato, porque si un trabajador no ha sido capaz de convencer a unos cuantos amigos del trabajo para unirse, poco va a conseguir con un jefe él solo. Los trabajadores que hayan formado un grupo tendrán un sindicato y cumplirán las normas. Esto es así; si están para pedir, también están para dar ejemplo, faltaba más.

Artículo 8

1. En España también hay un ejército, que es el grupo de personas del país que nunca vieron mal lo de la mili. Este ejército defiende España en la tierra, en el aire y en el agua, sin afectarles que esa agua esté helada o muy caliente. El ejército de tierra no sólo actúa en tierra, también es el que actúa en los ríos o en los lagos, aunque éstos tengan agua. Defienden España por si alguien se pasa la ley por el forro y para asegurar que toda la tierra donde está España siga perteneciendo a España (para frenar a posibles locos que lleguen a España y digan: «Todo esto es mío»). Imaginemos que muchas personas son malas y vienen a España pegando tiros y lanzando bombas para quedarse con España; como eso está feo, tenemos un ejército que se enfrenta a esa gente.

2. El ejército también tiene sus normas. Otra cosa no, pero el ejército se toma muy en serio lo de las normas y lo de ir impecables, como debe ser. Como todo el mundo, el ejército cumplirá las normas, las suyas propias y las de España. El ejército no siempre irá con vestimenta de camuflaje, pero si la utilizan en algún acto, se les ve. Esa vestimenta camufla en una selva, pero si te la pones en el centro de Barcelona, se te ve perfectamente.

Artículo 9

- 1. Los ciudadanos y los elegidos para mandar por un tiempo tienen que cumplir las normas. ¿Por qué? Porque si los españoles votan a un ciudadano llamado Pepe para que mande y éste roba durante su mandato, los ciudadanos no van a entender que Pepe les pida que no roben. Si Pepe al final manda y también roba, lo lógico es que no vuelva a ser elegido, pero esto es España, así que nunca se sabe.
- 2. Los elegidos que mandan tienen que intentar que todos los ciudadanos sean tratados de la misma manera, para que lleven una buena vida, ganen dinero, vayan al cine, puedan ir a votar cerca de sus casas o puedan ver museos. No es correcto que el presidente Pepe trate mejor a sus amigos mientras manda; está mal y por esa razón está prohibido.
- 3. La Constitución asegura que se cumplan las normas y también que las conozcamos. Es decir, hay más libros como éste en los que sale todo lo que no se puede hacer. Si una persona hace algo prohibido, será castigada y no le valdrá decir algo como: «Ah, es que no sabía que eso estaba prohibido», porque no sirve, es una mala excusa. Todos deberíamos saber qué leyes son más o menos importantes, sólo hay que ponerse a leer un rato, porque las normas están escritas y bien explicaditas.

Igualmente, se asegura que, si una ley cambia, favorezca siempre a los ciudadanos que la padecen, lo cual se explica de la siguiente manera: si un ciudadano llamado Juan lía una buena y es castigado a dos años de cárcel, y una nueva ley cambia el castigo de Juan a cinco años de cárcel, Juan cumplirá dos años de

cárcel, no cinco, porque para él es más beneficioso, ya que es mejor dos que cinco. Las leyes, en el fondo, intentan ayudar a los malos para que se vuelvan buenos.

Este concepto es conocido como irretroactividad. La Constitución también asegura que los elegidos para mandar no actúen como les apetezca sin contar con esas normas.

Nota: la irretroactividad de las normas se da cuando una norma se puede aplicar desde el momento que aparece, pero no a los casos anteriores a esa nueva ley. El nombre es raro, lo sabemos.